

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**N°163-2022**

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del tres de junio del dos mil veintidós. Asisten las señoras y los señores regidores propietarios: Alfonso Víquez Sánchez quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marcos Brenes Figueroa, Marco Antonio Arias Samudio, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Sonia Marcela Torres Céspedes, Carlos Halabi Fauaz y Jonathan Arce Moya. Las señoras y señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Diego Meneses Valverde, Vera Bejarano Rojas, Pedro Villalobos Peralta, Yahaira Arias Alfaro, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñoz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito El Carmen Vinicio Álvarez Morales; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona y José René Campos Fuentes; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Lucrecia Chaves Cortés; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito Tierra Blanca Maureen Garita Córdoba; del distrito de Quebradilla Rafael Ángel Cerdas Trejos y Francela Molina Rojas; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro. – Ausente el síndico Roberto Solano Ortega. No se conectan en tiempo y forma los síndicos José Víquez Gómez y José Rene Campos Fuentes. - Se encuentra en la sesión el Alcalde Mario Redondo Poveda, la Secretaria del Concejo Guissella Zúñiga Hernández, y la asesora legal Silvia Navarro Gómez. -----

-----  
-----  
-----  
-----

N°162-2022

1 El presidente manifiesta, a la sesión extraordinaria el día de hoy con el orden  
2 del día que ha sido propuesto, nada más quisiera ser como un comentario inicial  
3 indica que esta sesión extraordinaria por trabajo de básicamente de formalidad  
4 cumple con todos los requerimientos establecidos en la legislación para hacer  
5 celebrada comisión extraordinaria y con los preceptos que ha establecido la  
6 Procuraduría General. -----

7 **ARTÍCULO 1° .-DICTAMEN CPHP-28-2022 POSITIVO Y NEGATIVO, SOBRE**  
8 **LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000001-0022030101 PARA LA**  
9 **"CONTRATACIÓN PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS**  
10 **PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LAS**  
11 **URBANIZACIONES: COCORI, CIUDAD DE ORO, VILLAS DEL SOL Y**  
12 **RESIDENCIAL CARTAGO, DISTRITO SAN FRANCISCO, POR UN PERIODO**  
13 **DE HASTA POR 12 MESES CON OPCIÓN A SER PRORROGADA HASTA**  
14 **POR TRES PERIODOS IGUALES". -----**

15 Se conoce dictámenes de fecha 31 de mayo del 2022, presentado por la  
16 Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; y que dice: *CPHP-28-2022*  
17 *POSITIVO: "...La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó*  
18 *Extraordinariamente y de forma virtual el día 30 de mayo del presente año para*  
19 *conocer el acuerdo enviado al seno de esta comisión mediante el Acta N° 160-*  
20 *2022, Artículo N°19 que contiene el OFICIO AM-INF-151-2022, SOBRE*  
21 *LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000001-0022030101 REFERENTE A LA*  
22 *PLANTA DE TRATAMIENTO. Se conoce oficio AM-INF-151-2022 de fecha 13*  
23 *de mayo del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i.,*  
24 *por el cual remite el oficio PROV-OF-143-2022 de fecha 11 de mayo del 2022*  
25 *suscrito por Miguel Esteban Sánchez Rodríguez, Sub Director del Área*  
26 *Financiera, el Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal, la Licda.*  
27 *Gabriela Redondo Cordero, Sub Proveedora y Jenny Elizondo Camacho,*  
28 *Departamento de Proveduría; y que dice: "...Nos permitimos dirigirnos a*  
29 *usted, con el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración*

N°163-2022

1 del Honorable Concejo Municipal, la recomendación para que se tome el  
2 respectivo acuerdo, mediante el cual se adjudique el proceso de la Licitación  
3 Abreviada 2022LA-000001-0022030101, para la “CONTRATACIÓN PARA LA  
4 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE  
5 AGUAS RESIDUALES DE LAS URBANIZACIONES: COCORI, CIUDAD DE  
6 ORO, VILLAS DEL SOL Y RESIDENCIAL CARTAGO, DISTRITO SAN  
7 FRANCISCO, POR UN PERIODO DE HASTA POR 12 MESES CON OPCIÓN  
8 A SER PRORROGADA HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES”. Objeto del  
9 Contrato: Lo constituye el Contratar los Servicios de Mantenimiento y  
10 Operación de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales existentes en las  
11 Urbanizaciones Cocorí, Ciudad de Oro, Villas del Sol y Residencial Cartago,  
12 Distrito San Francisco Empresas Participantes: • AMBIENTE E  
13 INGENIERIA A.E.I. S.A. Cédula Jurídica No. 3-101-685873. • CONSORCIO  
14 GAIA-EMA, conformado por: GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A Cédula  
15 Jurídica N°3-101-589-856, empresa Líder/ y ESTEBAN MANUEL MORA  
16 ACUÑA Cédula N°1-1240-0327. • PREMIUM VALUE SERVICES S.A, Cédula  
17 Jurídica N°3-101-499-024. • SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S S  
18 I S.A. Cédula Jurídica N°3-101-329918. Es importante detallar el resumen del  
19 cumplimiento de las ofertas según en el estudio aplicado.

OFERENTE	EST. PATENTES	EST. TÉCNICO	EST. LEGAL.
AMBIENTE E INGENIERIA A.E.I. S.A	No Cumple	No Cumple	No Cumple
CONSORCIO GAIA-EMA	No Cumple	No Cumple	No Cumple
PREMIUM VALUE SERVICES S.A	Cumple	Cumple	Cumple
SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S S I S.A.	No Cumple	No Cumple	Cumple

24 Informes realizados por las áreas involucradas. • Informe Técnico: mediante  
25 oficio AS-OF-069-2022 del 28 de abril del 2022, (enviado en su última versión  
26 el 12 de mayo del 2022) suscrito por el Ing. Heynner Céspedes Muñoz,  
27 Asistente de Obras y Alcantarillado Sanitario y el Ing. Jorge Araya Serrano,

N°162-2022

1 Encargado, Área de Operaciones Municipales. • Informe Legal: de fecha 04 de  
2 abril del 2022, suscrito por la Licda. Gabriela Redondo Cordero, Sub-  
3 Provedora. • Informe Patentes: Oficio PT-OF-0309-2022, del 23 de marzo del  
4 2022 y el PT-OF-0423-2022, del 18 de abril del 2022, suscritos por Lic. Marvin  
5 Molina Cordero, Jefe a.i del Departamento de Patentes. Basados en los  
6 anteriores informes se recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la  
7 siguiente manera: OFERENTE: PREMIUM VALUE SERVICES S.A, Cédula  
8 Jurídica N°3-101-499-024

Línea	Cantidad	Descripción
1	1	Contratación para la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales de las urbanizaciones: Cocorí, Ciudad De Oro, Villas Del Sol y Residencial Cartago, Distrito San Francisco, por un periodo de hasta por 12 meses con opción a ser prorrogada hasta por tres periodos iguales.  • <b>Costos Por Plantas.</b>  <b>Desglose Mensual por planta:</b>  Cocorí: ¢421.869,247 Ciudad de Oro: ¢409.741,747 Villas del Sol: ¢409.741,747 Residencial Cartago: ¢413.784,247

		<b>Precio Mensual de todas las Plantas objeto de la contratación:</b> ¢1.655.136,988 (Millón, seiscientos cincuenta y cinco mil, ciento treinta y seis colones con 98/100)  <b>Desglose Anual por Planta:</b>  Cocorí: ¢5.062.430,97 Ciudad de Oro: ¢4.916.900,97 Villas del Sol: ¢4.916.900,97 Residencial Cartago: ¢4.965.410,97
<b>Monto Total de la oferta: ¢19.861.643,88 (Diecinueve millones, ochocientos sesenta y un mil, seiscientos cuarenta y tres colones con 88/100)</b>		
<b>Monto Presupuestado para este proceso licitatorio: ¢20.000.000,00 (Veinte Millones de Colones exactos)</b>		

22 El plazo de la contratación: La presente contratación tendrá una vigencia de  
23 hasta por doce (12) meses, con opción a ser prorrogable hasta por tres periodos  
24 iguales. Según los límites presupuestarios para el periodo 2022, los cuales  
25 fueron definidos por la Contraloría General de la República, mediante  
26 Resolución: R-DC-00020-2022, del mes de febrero del 2022, se nos ubica en  
27 el estrato D, donde se determina que el monto máximo para la Licitación

N°163-2022

1 Abreviada es de  $\text{€}302.300.000,00$ . Por lo anterior, tanto el monto recomendado  
2 para adjudicar como el monto para las posibles prórrogas, se encuentran dentro  
3 del rango establecido. Fecha de Inicio: El servicio dará inicio el día 18 de julio  
4 del 2022, ya con el Contrato debidamente firmado refrendado. Lugar de  
5 entrega: En cada una de las plantas de tratamiento de aguas residuales de las  
6 urbanizaciones: COCORI, CIUDAD DE ORO, VILLAS DEL SOL Y  
7 RESIDENCIAL CARTAGO, DISTRITO SAN FRANCISCO. Forma de pago: El  
8 pago se hará con giro a 30 días mediante transferencia electrónica y por mes  
9 vencido, una vez recibida a entera satisfacción por parte del Administrador del  
10 Contrato. Factores de Evaluación

Evaluación - Premiun Value Services S.A													
<b>OFERTA:</b>	<b>€19.861.643,88</b> (diecinueve millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y tres colones con ochenta y ocho céntimos).												
<b>Evaluación Oferta Económica</b>	Se respetará la fórmula establecida en el Cartel de Licitación para este rubro, en base únicamente al total ofertado respetando la tabla para ofertar establecida, según la siguiente fórmula: $FP = \{ 1 - [(Px - Pmin) / Pmin] \} * 50$ Donde: FP: Puntaje obtenido por el factor precio. Px: Precio total ofrecido por la oferta en evaluación. Pmin: Precio total de la oferta con el precio más bajo.												
<b>CALIFICACIÓN:</b>	$FP = \{ 1 - [(\text{€}19.861.643,88 - \text{€}19.861.643,88) / \text{€}19.861.643,88] \} * 50 = 50\%$												
<b>Evaluación Oferta Económica y Experiencia</b>	<table border="1"><thead><tr><th>Descripción</th><th>Premiun Value Services S.A</th></tr></thead><tbody><tr><td>Monto económico ofertado</td><td>50%</td></tr><tr><td>Experiencia adicional profesional responsable del 20 %</td><td>1% (presentó 1 proyecto adicional de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)</td></tr><tr><td>Experiencia adicional personal técnico del 10 %</td><td>8% (el personal técnico acumula 4 años adicionales de experiencia en mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)</td></tr><tr><td>Experiencia adicional oferente del 20 %</td><td>1% (presentó 1 proyecto adicional de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)</td></tr><tr><td><b>Total</b></td><td><b>60%</b></td></tr></tbody></table>	Descripción	Premiun Value Services S.A	Monto económico ofertado	50%	Experiencia adicional profesional responsable del 20 %	1% (presentó 1 proyecto adicional de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)	Experiencia adicional personal técnico del 10 %	8% (el personal técnico acumula 4 años adicionales de experiencia en mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)	Experiencia adicional oferente del 20 %	1% (presentó 1 proyecto adicional de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)	<b>Total</b>	<b>60%</b>
Descripción	Premiun Value Services S.A												
Monto económico ofertado	50%												
Experiencia adicional profesional responsable del 20 %	1% (presentó 1 proyecto adicional de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)												
Experiencia adicional personal técnico del 10 %	8% (el personal técnico acumula 4 años adicionales de experiencia en mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)												
Experiencia adicional oferente del 20 %	1% (presentó 1 proyecto adicional de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)												
<b>Total</b>	<b>60%</b>												

19 Para este proceso se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para  
20 este periodo presupuestario, según consta en las certificaciones del Lic. José  
21 Alberto Brenes Navarro, en su condición de Contador Municipal a.i, de fecha  
22 31 de enero del 2022. El pago por dicho concepto se hará con cargo recursos  
23 propios (Programa II Servicios Comunales)

24  
25 **Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso de Licitación Abreviada es el día 01 de junio del 2022 (Prorrogado).**

26  
27 **Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.**

N°162-2022

1

2 *La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas*  
3 *competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Contratación*  
4 *Directa, en el caso de la parte técnica, legal, administrativa y Patentes, las*  
5 *mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los*  
6 *cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe...” –. Se*  
7 *otorga la palabra al asesor Proveedor Municipal Christian Corrales quien*  
8 *manifiesta que acá se tienen el mantenimiento de las plantas de tratamiento de*  
9 *VILLAS DEL SOL Y RESIDENCIAL CARTAGO, DISTRITO SAN FRANCISCO,*  
10 *POR UN PERIODO DE HASTA POR 12 MESES CON OPCIÓN A SER*  
11 *PRORROGADA HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES al momento de la*  
12 *apertura se tiene varios participantes AMBIENTE E INGENIERIA A.E.I. S.A.*  
13 *CONSORCIO GAIA-EMA, conformado por: GAIA SERVICIOS AMBIENTALES*  
14 *S.A, empresa Líder y ESTEBAN MANUEL MORA ACUÑA, PREMIUM VALUE*  
15 *SERVICES S.A, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S S I S.A. Una*  
16 *vez aplicado los factores se determina que la única empresa que cumple es*  
17 *PREMIUM VALUE SERVICES S.A, las otros fallan en varios informes por lo*  
18 *que se estaría recomendado adjudica la contratación a Premium Value*  
19 *Services S.A. se tienen costos mensuales por planta: Cocorí ¢421.869,24,*  
20 *Ciudad de Oro ¢409.741,74, Villas del Sol ¢409.741,74 y Residencial Cartago*  
21 *¢413.784,24. Se tiene un presupuesto global de ¢19.861.643,88 y el monto*  
22 *para las posibles prórrogas se encuentra dentro del rango establecido. Todo lo*  
23 *demás como se indica en el cartel. Se otorga la palabra al asesor técnico Ing.*  
24 *Heiner Céspedes Muñoz quien indica que el mantenimiento de esta licitación*  
25 *es un mantenimiento general, si se necesita realizar mejoras de infraestructura*  
26 *llámese cambio de filtro , mejoras a nivel macro se hace el debido proceso,*  
27 *este mantenimiento que debe realizar la empresa es más puntual, es más*

N°163-2022

1 *operacional de la planta , la empresa entrega cada trimestre reportes*  
2 *operacionales y también están los que deben subir al Ministerio de Salud esos*  
3 *son los controles que ellos tienen y así es como ellos realizan el control de lo*  
4 *que se está realizando. Indicando que las plantas están funcionando, que se*  
5 *tienen mejoras proyectadas para las plantas y están a la espera que se les*  
6 *brinde un presupuesto para esto, pero es un proceso. Se abre espacio para*  
7 *consultas de los ediles, las que quedarán plasmadas en la respectiva acta de*  
8 *esta sesión. El regidor Arce Moya propone que dentro del acuerdo que se tome,*  
9 *se solicite que se brinde un informe trimestral para garantizar que el*  
10 *funcionamiento de las plantas de tratamiento de Cartago esté funcionando y*  
11 *garantizar que esta licitación va a cumplir con las expectativas de poder poner*  
12 *a funcionar adecuadamente las plantas y no tener quejas a corto plazo. El*  
13 *regidor Brenes Figueroa indica que su voto será negativo pero que comparte*  
14 *la solicitud del regidor Arce Moya sobre el informe, pero que también incluyan*  
15 *dentro del informe la realidad del funcionamiento de las plantas de tratamiento,*  
16 *porque hace tiempo se vienen generando inversiones en este mantenimiento y*  
17 *si se pasa por la planta de la urbanización Manuel de Jesús Jimenez son*  
18 *aquellos olores que se perciben y le parece que no está bien, también acota*  
19 *que a el le parece que una puntuación en la evaluación de la oferta que tiene*  
20 *esta empresa de un 60 puntos es muy baja para premiar una empresa dando*  
21 *una contratación de estas. La presidencia indica que siendo suficientemente*  
22 *discutido procede a someter a votación y su firmeza el oficio PROV-OF-143-*  
23 *2022 donde se tiene la recomendación de contratación de esta licitación a la*  
24 *empresa PREMIUM VALUE SERVICES S.A, y tomando en cuenta la*  
25 *recomendación de poder recibir trimestralmente el informe que debe llegar al*  
26 *Concejo Municipal el seguimiento de estos servicios para poder efectivamente*  
27 *comprobar que las plantas de tratamiento se encuentran en funcionamiento.*

N°162-2022

1 *Por tanto, los regidores de esta comisión hacen constar la votación: **2 votos***  
2 ***positivos:** de los regidores Arce Moya y Solano Avendaño, **2 votos negativos:***  
3 *de los regidores Brenes Figueroa y Guzman Castillo...” CPHP-28-2022*  
4 *NEGATIVO: “...La Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó*  
5 *Extraordinariamente y de forma virtual el día 30 de mayo del presente año para*  
6 *conocer el acuerdo enviado al seno de esta comisión mediante el Acta N° 160-*  
7 *2022, Artículo N°19 que contiene el OFICIO AM-INF-151-2022, SOBRE*  
8 *LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-000001-0022030101 REFERENTE A LA*  
9 *PLANTA DE TRATAMIENTO. Se conoce oficio AM-INF-151-2022 de fecha 13*  
10 *de mayo del 2022, suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i.,*  
11 *por el cual remite el oficio PROV-OF-143-2022 de fecha 11 de mayo del 2022*  
12 *suscrito por Miguel Esteban Sánchez Rodríguez, Sub Director del Área*  
13 *Financiera, el Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal, la Licda.*  
14 *Gabriela Redondo Cordero, Sub Proveedora y Jenny Elizondo Camacho,*  
15 *Departamento de Proveduría; y que dice: “...Nos permitimos dirigirnos a*  
16 *usted, con el fin de solicitarle se sirva someter a conocimiento y consideración*  
17 *del Honorable Concejo Municipal, la recomendación para que se tome el*  
18 *respectivo acuerdo, mediante el cual se adjudique el proceso de la Licitación*  
19 *Abreviada 2022LA-000001-0022030101, para la “CONTRATACIÓN PARA LA*  
20 *OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE*  
21 *AGUAS RESIDUALES DE LAS URBANIZACIONES: COCORI, CIUDAD DE*  
22 *ORO, VILLAS DEL SOL Y RESIDENCIAL CARTAGO, DISTRITO SAN*  
23 *FRANCISCO, POR UN PERIODO DE HASTA POR 12 MESES CON OPCIÓN*  
24 *A SER PRORROGADA HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES”. Objeto del*  
25 *Contrato: Lo constituye el Contratar los Servicios de Mantenimiento y*  
26 *Operación de las Plantas de Tratamiento de aguas residuales existentes en las*  
27 *Urbanizaciones Cocorí, Ciudad de Oro, Villas del Sol y Residencial Cartago,*



N°163-2022

1 *Distrito San Francisco Empresas Participantes: • AMBIENTE E*  
2 *INGENIERIA A.E.I. S.A. Cédula Jurídica No. 3-101-685873. • CONSORCIO*  
3 *GAIA-EMA, conformado por: GAIA SERVICIOS AMBIENTALES S.A Cédula*  
4 *Jurídica N°3-101-589-856, empresa Líder/ y ESTEBAN MANUEL MORA*  
5 *ACUÑA Cédula N°1-1240-0327. • PREMIUM VALUE SERVICES S.A, Cédula*  
6 *Jurídica N°3-101-499-024. • SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S S*  
7 *I S.A. Cédula Jurídica N°3-101-329918. Es importante detallar el resumen del*  
8 *cumplimiento de las ofertas según en el estudio aplicado.*

OFERENTE	EST. PATENTES	EST. TÉCNICO	EST. LEGAL.
AMBIENTE E INGENIERIA A.E.I. S.A	No Cumple	No Cumple	No Cumple
CONSORCIO GAIA-EMA	No Cumple	No Cumple	No Cumple
PREMIUM VALUE SERVICES S.A	Cumple	Cumple	Cumple
SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S S I S.A.	No Cumple	No Cumple	Cumple

9  
10  
11  
12  
13 *Informes realizados por las áreas involucradas. • Informe Técnico: mediante*  
14 *oficio AS-OF-069-2022 del 28 de abril del 2022, (enviado en su última versión*  
15 *el 12 de mayo del 2022) suscrito por el Ing. Heynner Céspedes Muñoz,*  
16 *Asistente de Obras y Alcantarillado Sanitario y el Ing. Jorge Araya Serrano,*  
17 *Encargado, Área de Operaciones Municipales. • Informe Legal: de fecha 04 de*  
18 *abril del 2022, suscrito por la Licda. Gabriela Redondo Cordero, Sub-*  
19 *Proveedora. • Informe Patentes: Oficio PT-OF-0309-2022, del 23 de marzo del*  
20 *2022 y el PT-OF-0423-2022, del 18 de abril del 2022, suscritos por Lic. Marvin*  
21 *Molina Cordero, Jefe a.i del Departamento de Patentes. Basados en los*  
22 *anteriores informes se recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la*  
23 *siguiente manera: OFERENTE: PREMIUM VALUE SERVICES S.A, Cédula*  
24 *Jurídica N°3-101-499-024*

25

26

27

N°162-2022

Línea	Cantidad	Descripción
1	1	Contratación para la operación y mantenimiento de las plantas de tratamiento de aguas residuales de las urbanizaciones: Cocorí, Ciudad De Oro, Villas Del Sol y Residencial Cartago, Distrito San Francisco, por un periodo de hasta por 12 meses con opción a ser prorrogada hasta por tres periodos iguales.  • <b>Costos Por Plantas.</b>  <b><u>Desglose Mensual por planta:</u></b>  <b>Cocorí:</b> ¢421.869,247 <b>Ciudad de Oro:</b> ¢409.741,747 <b>Villas del Sol:</b> ¢409.741,747 <b>Residencial Cartago:</b> ¢413.784,247
		<b>Precio Mensual de todas las Plantas objeto de la contratación:</b> <b>¢1.655.136,988</b> (Millón, seiscientos cincuenta y cinco mil, ciento treinta y seis colones con 98/100)  <b><u>Desglose Anual por Planta:</u></b>  <b>Cocorí:</b> ¢5.062.430,97 <b>Ciudad de Oro:</b> ¢4.916.900,97 <b>Villas del Sol:</b> ¢4.916.900,97 <b>Residencial Cartago:</b> ¢4.965.410,97
<b>Monto Total de la oferta: ¢19.861.643,88 (Diecinueve millones, ochocientos sesenta y un mil, seiscientos cuarenta y tres colones con 88/100)</b>		
<b>Monto Presupuestado para este proceso licitatorio: ¢20.000.000,00 (Veinte Millones de Colones exactos)</b>		

El plazo de la contratación: La presente contratación tendrá una vigencia de hasta por doce (12) meses, con opción a ser prorrogable hasta por tres periodos iguales. Según los límites presupuestarios para el periodo 2022, los cuales fueron definidos por la Contraloría General de la República, mediante Resolución: R-DC-00020-2022, del mes de febrero del 2022, se nos ubica en el estrato D, donde se determina que el monto máximo para la Licitación Abreviada es de ¢302.300.000,00. Por lo anterior, tanto el monto recomendado para adjudicar como el monto para las posibles prórrogas, se encuentran dentro del rango establecido. Fecha de Inicio: El servicio dará inicio el día 18 de julio del 2022, ya con el Contrato debidamente firmado refrendado. Lugar de entrega: En cada una de las plantas de tratamiento de aguas residuales de las urbanizaciones: COCORI, CIUDAD DE ORO, VILLAS DEL SOL Y RESIDENCIAL CARTAGO, DISTRITO SAN FRANCISCO. Forma de pago: El

N°163-2022

1 pago se hará con giro a 30 días mediante transferencia electrónica y por mes  
2 vencido, una vez recibida a entera satisfacción por parte del Administrador del  
3 Contrato. Factores de Evaluación

Evaluación - Premiun Value Services S.A													
<b>OFERTA:</b>	<b>€19.861.643,88 (diecinueve millones ochocientos sesenta y un mil seiscientos cuarenta y tres colones con ochenta y ocho céntimos).</b>												
<b>Evaluación Oferta Económica</b>	Se respetará la fórmula establecida en el Cartel de Licitación para este rubro, en base únicamente al total ofertado respetando la tabla para ofertar establecida, según la siguiente fórmula: $FP = \{ 1 - [ (Px - Pmin) / Pmin ] \} * 50$ <b>Donde:</b> <b>FP:</b> Puntaje obtenido por el factor precio. <b>Px:</b> Precio total ofrecido por la oferta en evaluación. <b>Pmin:</b> Precio total de la oferta con el precio más bajo.												
<b>CALIFICACIÓN:</b>	$FP = \{ 1 - [ (\text{€}19.861.643,88 - \text{€}19.861.643,88) / \text{€}19.861.643,88 ] \} * 50 = 50\%$												
<b>Evaluación Oferta Económica y Experiencia</b>	<table border="1"><thead><tr><th>Descripción</th><th>Premiun Value Services S.A</th></tr></thead><tbody><tr><td>Monto económico ofertado</td><td>50%</td></tr><tr><td>Experiencia adicional del profesional responsable 20 %</td><td>1% (presentó 1 proyecto adicional de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)</td></tr><tr><td>Experiencia adicional del personal técnico 10 %</td><td>8% (el personal técnico acumula 4 años adicionales de experiencia en mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)</td></tr><tr><td>Experiencia adicional oferente 20 %</td><td>1% (presentó 1 proyecto adicional de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)</td></tr><tr><td><b>Total</b></td><td><b>60%</b></td></tr></tbody></table>	Descripción	Premiun Value Services S.A	Monto económico ofertado	50%	Experiencia adicional del profesional responsable 20 %	1% (presentó 1 proyecto adicional de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)	Experiencia adicional del personal técnico 10 %	8% (el personal técnico acumula 4 años adicionales de experiencia en mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)	Experiencia adicional oferente 20 %	1% (presentó 1 proyecto adicional de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)	<b>Total</b>	<b>60%</b>
Descripción	Premiun Value Services S.A												
Monto económico ofertado	50%												
Experiencia adicional del profesional responsable 20 %	1% (presentó 1 proyecto adicional de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)												
Experiencia adicional del personal técnico 10 %	8% (el personal técnico acumula 4 años adicionales de experiencia en mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)												
Experiencia adicional oferente 20 %	1% (presentó 1 proyecto adicional de mantenimiento y operación de plantas de tratamiento)												
<b>Total</b>	<b>60%</b>												

14  
15 Para este proceso se cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para  
16 este periodo presupuestario, según consta en las certificaciones del Lic. José  
17 Alberto Brenes Navarro, en su condición de Contador Municipal a.i, de fecha  
18 31 de enero del 2022. El pago por dicho concepto se hará con cargo recursos  
19 propios (Programa II Servicios Comunes)

20  
21 **Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso de Licitación Abreviada es el día 01 de junio del 2022 (Prorrogado).**

22  
23 **Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún tipo de garantía.**

24  
25 La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas  
26 competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Contratación  
27 Directa, en el caso de la parte técnica, legal, administrativa y Patentes, las

N°162-2022

1 mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los  
2 cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe...” –.Se  
3 otorga la palabra al asesor Proveedor Municipal Christian Corrales quien  
4 manifiesta que acá se tienen el mantenimiento de las plantas de tratamiento de  
5 VILLAS DEL SOL Y RESIDENCIAL CARTAGO, DISTRITO SAN FRANCISCO,  
6 POR UN PERIODO DE HASTA POR 12 MESES CON OPCIÓN A SER  
7 PRORROGADA HASTA POR TRES PERIODOS IGUALES al momento de la  
8 apertura se tiene varios participantes AMBIENTE E INGENIERIA A.E.I. S.A.  
9 CONSORCIO GAIA-EMA, conformado por: GAIA SERVICIOS AMBIENTALES  
10 S.A, empresa Líder y ESTEBAN MANUEL MORA ACUÑA, PREMIUM VALUE  
11 SERVICES S.A, SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S S I S.A. Una  
12 vez aplicado los factores se determina que la única empresa que cumple es  
13 PREMIUM VALUE SERVICES S.A, las otros fallan en varios informes por lo  
14 que se estaría recomendado adjudica la contratación a Premium Value  
15 Services S.A. se tienen costos mensuales por planta: Cocori ¢421.869,24,  
16 Ciudad de Oro ¢409.741,74, Villas del Sol ¢409.741,74 y Residencial Cartago  
17 ¢413.784,24. Se tiene un presupuesto global de ¢19.861.643,88 y el monto  
18 para las posibles prórrogas se encuentra dentro del rango establecido. Todo lo  
19 demás como se indica en el cartel. Se otorga la palabra al asesor técnico Ing.  
20 Heiner Céspedes Muñoz quien indica que el mantenimiento de esta licitación  
21 es un mantenimiento general, si se necesita realizar mejoras de infraestructura  
22 llámese cambio de filtro , mejoras a nivel macro se hace el debido proceso,  
23 este mantenimiento que debe realizar la empresa es más puntual, es más  
24 operacional de la planta , la empresa entrega cada trimestre reportes  
25 operacionales y también están los que deben subir al Ministerio de Salud esos  
26 son los controles que ellos tienen y así es como ellos realizan el control de lo  
27 que se está realizando. Indicando que las plantas están funcionando, que se

N°163-2022

1 *tienen mejoras proyectadas para las plantas y están a la espera que se les*  
2 *brinde un presupuesto para esto, pero es un proceso. Se abre espacio para*  
3 *consultas de los ediles, las que quedarán plasmadas en la respectiva acta de*  
4 *esta sesión. El regidor Arce Moya propone que dentro del acuerdo que se tome,*  
5 *se solicite que se brinde un informe trimestral para garantizar que el*  
6 *funcionamiento de las plantas de tratamiento de Cartago esté funcionando y*  
7 *garantizar que esta licitación va a cumplir con las expectativas de poder poner*  
8 *a funcionar adecuadamente las plantas y no tener quejas a corto plazo. El*  
9 *regidor Brenes Figueroa indica que su voto será negativo pero que comparte*  
10 *la solicitud del regidor Arce Moya sobre el informe, pero que también incluyan*  
11 *dentro del informe la realidad del funcionamiento de las plantas de tratamiento,*  
12 *porque hace tiempo se vienen generando inversiones en este mantenimiento y*  
13 *si se pasa por la planta de la urbanización Manuel de Jesús Jimenez son*  
14 *aquellos olores que se perciben y le parece que no está bien, también acota*  
15 *que a el le parece que una puntuación en la evaluación de la oferta que tiene*  
16 *esta empresa de un 60 puntos es muy baja para premiar una empresa dando*  
17 *una contratación de estas. La presidencia indica que siendo suficientemente*  
18 *discutido procede a someter a votación y su firmeza el oficio PROV-OF-143-*  
19 *2022 donde se tiene la recomendación de contratación de esta licitación a la*  
20 *empresa PREMIUM VALUE SERVICES S.A, y tomando en cuenta la*  
21 *recomendación de poder recibir trimestralmente el informe que debe llegar al*  
22 *Concejo Municipal el seguimiento de estos servicios para poder efectivamente*  
23 *comprobar que las plantas de tratamiento se encuentran en funcionamiento.*  
24 *Por tanto, los regidores de esta comisión hacen constar la votación: 2 votos*  
25 *positivos: de los regidores Arce Moya y Solano Avendaño, 2 votos negativos:*  
26 *de los regidores Brenes Figueroa quien justifica su voto indicando que la*  
27 *puntuación del 60% asignado a esta empresa es bastante baja para ser*

N°162-2022

1 *beneficiada con una licitación de este tipo y Guzman Castillo quien justifica su*  
2 *voto indicando que desde que revisó los documentos y con la explicación de*  
3 *don Christian Corrales una nota de 60 le parece baja y le preocupa las*  
4 *afirmaciones de algunos vecinos donde no se conoce bien el funcionamiento*  
5 *de estas plantas...” – El presidente otorga a la palabra a doña Nancy quien*  
6 *indica: el primer dictamen que se remite sobre esta licitación, que es la*  
7 *contratación para el mantenimiento de plantas de tratamiento que se*  
8 *encuentran en el distrito de San Francisco; son 3 plantas y una de Cocorí, una*  
9 *Ciudad de Oro y una de Villas de sol y Residencial Cartago, nada más quería*  
10 *contarles que en este momento tenemos como dentro de la comisión se*  
11 *desarrollaron 2 criterios, el primero es un criterio afirmativo hacia la propuesta*  
12 *técnica que era contratar el mantenimiento es muy importante, es un*  
13 *mantenimiento digamos operacional que necesita la planta para poder seguir*  
14 *funcionando, no es un mantenimiento, digamos más allá de infraestructura o*  
15 *algunos procesos que si los necesitan, que técnicamente nos dijeron que esas*  
16 *esas plantas necesitan una intervención de infraestructura más importante,*  
17 *pero en este momento es como mantenimiento meramente para que la*  
18 *operación pueda seguir su curso, técnicamente se recomienda a Premiun*  
19 *Value Services S.A., el criterio, el primer criterio que emite la comisión o la*  
20 *recomendación al Concejo en la primera votación es que se acoja el criterio*  
21 *técnico a sabiendas de que eventualmente necesitará presupuesto para las*  
22 *mejoras en la infraestructura; y tenemos también otro criterio que también se*  
23 *da entre la comisión por 2 compañeros también que no acogen la propuesta*  
24 *técnica sobre el mantenimiento de estas plantas por dudas sobre la operación,*  
25 *yo les quiero dar como digamos, ambos criterios que existieron; se preguntó*  
26 *dentro de la comisión a los técnicos y las plantas estaban en funcionamiento y*  
27 *dicen que efectivamente están en funcionamiento, que ellos incluso establecen*

N°163-2022

1 o están llevando el control trimestral sobre mantenimiento o la operación de las  
2 plantas y que incluso estos controles tienen que estar los también reportando  
3 al Ministerio de Salud, entonces quería conocerles primero esa intervención  
4 sobre lo que sucede la comisión y ambas posturas, éramos cuatro personas en  
5 la comisión, no teníamos cómo mayoría de un lado o del otro, por eso es que  
6 este dictamen se emite como con 2 tipos de votaciones. – El presidente otorga  
7 la palabra a don Marcos Brees Figueroa quien indica: nosotros diferimos de la  
8 posición de los 2 compañeros del otro dictamen; porque, porque inclusive hasta  
9 difiero de lo que acaba de decir la compañera Solano que es para una inversión  
10 para la operación habilidad de estas plantas, en realidad no lo es, en realidad  
11 es más estético que otra cosa; ellos nos dijeron es para pintura y cortar zacate  
12 básicamente es para lo que se vea estéticamente, pero en realidad en estos  
13 esos días pasados me dijo un señor de aquí al frente de la planta de tratamiento  
14 de Cocorí que esa no está funcionando y si ustedes pasan por aquí por Agua  
15 Caliente por San Antonio Padua los olores que salen de la misma planta de  
16 tratamiento de Manuel de Jesús Jiménez es tremendo; entonces yo estoy  
17 pidiendo a la administración un informe de las plantas de tratamiento de su  
18 funcionabilidad y de su operacionalidad e inclusive que nos remitan esos  
19 mismos informes del Ministerio de Salud para saber en realidad cómo están,  
20 qué se está haciendo, porque no estoy de acuerdo que invirtamos tanta plata,  
21 o sea, por ejemplo redondeando cuatrocientos cincuenta mil pesos solo para  
22 pintar y cortar el zacate en una planta de Cocorí no le veo ninguna, pero  
23 ninguna razón, y mucho menos si nos ponemos a ver que la empresa a la que  
24 estaríamos adjudicando esta licitación estuvo con una puntuación de 60 puntos  
25 de 100 puntos, me parece que una empresa con 60 puntos de 100, me parece  
26 también que es un poco mediocre el tema de esta puntuación pensando en la  
27 calidad inclusive hemos pedido por un montón de veces que tengamos un

N°162-2022

1 informe a satisfacción de los de trabajos que hayan realizado esas empresas,  
2 yo no lo vi, no lo tengo, entonces yo por eso mi voto es negativo en el tema de  
3 la contratación, creo que inclusive si la misma municipalidad pusiera a un  
4 empleado a pintar y cortar el césped le sacaríamos mayor ganancia y no  
5 invertiríamos tantos recursos en esto; todavía si nos aseguran que está  
6 arrojando a cabalidad y está operando como tiene que ser en beneficio de las  
7 comunidades, yo estaría medianamente de acuerdo, aunque nunca con esta  
8 puntuación de esa empresa, entonces mi voto es negativo, por esa razón. – El  
9 presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica: don Alfonso si  
10 quisiera antes de hacer algunas preguntas o entrar por el fondo del dictamen,  
11 creo que está don Jorge Araya o don Heiner Céspedes que previamente nos  
12 pueden dar un informe a todos para tener bien claro cuáles son las realidades  
13 o cuáles son las obras o cuál es el mantenimiento o en qué consiste el  
14 mantenimiento de estas plantas de tratamiento que al final es lo que estamos  
15 por el fondo viendo, antes de entrar por hacerles algunas preguntas de los  
16 compañeros técnicos. – El presidente otorga la palabra a don Heiner Céspedes  
17 quien indica: voy a ser muy puntual el mantenimiento correspondiente no es  
18 sobre algo estético, este mantenimiento es más que todo darle el  
19 funcionamiento requerido a la planta, nosotros simplemente no le damos este  
20 mantenimiento, las condiciones de infraestructura, se van ir dañando y demás;  
21 entonces necesitamos este mantenimiento por esta razón primero; segundo,  
22 es más de operación este mantenimiento aparte de limpieza de infraestructura  
23 es también limpieza de filtros, retirar la materia verdad que quedan las rejillas  
24 de las plantas; entonces no es algo estético si está adjudicación no se diera  
25 prácticamente tendríamos que tener un funcionario, ya sea todo el día o la  
26 mitad de la mañana para que él esté realizando limpieza, retirar los lodos de  
27 secado, entonces más que todo es de funcionamiento; lo segundo que



N°163-2022

1 comentaba don Marco sobre los informes operacionales, la empresa a la  
2 administración o en este caso nosotros nos entrega cada 3 meses un informe  
3 de los mantenimientos que se están realizando, aparte de eso los reportes  
4 operacionales que tienen que ser subidos ante el Ministerio de Salud, entonces  
5 esta contratación también incluye la toma de muestras, el adjudicatario tiene  
6 que pagar un laboratorio por aparte para poder revisar que niveles de QO está  
7 emitiendo la planta, entonces es como un complemento la empresa tiene que  
8 ver desde las muestras para realizar los estudios de laboratorio, tiene que  
9 encargarse de hacer las purgas de las plantas, entonces es un paquete, no es  
10 este tanto estético, sino es operacional; lo tercero que mencionaba don Marco  
11 sobre el funcionamiento de las plantas, que hay algunas plantas que le indican  
12 que no están funcionando, disculpe que lo diga es falso las plantas y se  
13 encuentran en funcionamiento efectivamente, hay algunas que tienen olores,  
14 porque los sistemas que se están utilizando no son en su mayoría aeróbicos  
15 esto quiere decir que tenemos sistemas viejos entonces ahorita la  
16 Municipalidad de Cartago tiene lo que son planos este y se ha interesado por  
17 el mejoramiento de estas plantas; entonces la idea es que a futuro podamos  
18 trasladar todas estas plantas que están con sistemas viejos a sistemas  
19 aeróbicos, cuál es la problemática y porque no se han realizado, necesitamos  
20 presupuestos altos para poder hacer estas mejoras a las plantas entonces de  
21 más un proceso de la noche a la mañana, es algo integral; igual de lo que  
22 comentaba don Marco de la planta de Cocorí en ese caso fue muy enfático que  
23 no estaba funcionando existen los reportes operacionales que se entregan al  
24 Ministerio de Salud, entonces ahí está reflejado, me parece que esos reportes  
25 se entregan normales trimestral en este momento, pero son informes que  
26 tienen que subir los operadores p ante el Ministerio de Salud y el Ministerio de  
27 salud se están cumpliendo los parámetros; lo otro que comentaba don Marco

N°162-2022

1 fue algo que en la comisión les preocupa un poco quiero ampliárselos un  
2 poquito, porque si bien es cierto los 60 puntos que fue la calificación que obtuvo  
3 la empresa están de esta manera lo que se estaba hablando como experiencias  
4 es la experiencia adicional, qué quiere decir esto que para poder ingresar se  
5 estableció como requisito de admisibilidad para cualquier oferente y los leo se  
6 estableció como puntos indispensables son requisitos de admisibilidad que  
7 abarcan, por ejemplo, que la empresa o el oferente tiene que tener 5 años  
8 de experiencia en el campo, como segundo que tiene que haber ejecutado al  
9 menos 5 proyectos de esta clase, que el personal técnico también esté  
10 debidamente certificado que tengan 5 años de experiencia, entonces, qué es  
11 lo que se está valorando en esta experiencia la puntuación de 60 puntos la  
12 parte económica y lo demás era la experiencia técnica adicional, eso que quiere  
13 decir que la empresa para poder haber entrado en esta oferta o para poder  
14 haber ofertado tiene que cumplir ciertos requisitos en cuanto a experiencia,  
15 trabajos realizados, años de estar registrados debidamente colegiados;  
16 entonces es un cúmulo, no es que la empresa que en este momento se está  
17 recomendando adjudicar no tiene la experiencia suficiente, es simplemente que  
18 ya cumplió los requisitos mínimos que solicitaba esta administración y se le  
19 está evaluando a parte de la experiencia adicional; porque obtuvo una  
20 experiencia es de 60 puntos porque solo presentó un proyecto adicional,  
21 entonces qué quiere decir que esta administración pidió 5 proyectos como  
22 mínimo que haya ejecutado de esta índole, la empresa presentó 6 proyectos  
23 que el personal técnico tuviera 5 años de experiencia, entonces tiene cuatro  
24 años de experiencia adicionales, entonces le da dos puntos por cada año de  
25 experiencia; entonces este es el por qué ese desglose de los puntos extra; no  
26 sé si tienen alguna otra duda, si les quedó claro. – El presidente otorga la  
27 palabra a don Jorge Araya quien indica: voy a ampliar un poquito y voy a ser

N°163-2022

1 muy breve, nosotros desde que históricamente se han recibido las plantas de  
2 tratamiento hay que darle el mantenimiento y aquí presentar reportes  
3 operacionales ante el Ministerio de Salud son reportes obligados el volumen de  
4 generación de agua de cada planta implica que está ligado a la periodicidad  
5 para el caso de nosotros, por el volumen de las plantas son tres, como lo dijo  
6 don Heiner las plantas de tratamiento que nosotros tenemos son plantas viejas,  
7 heroicas que se recibieron en un momento con ciertos parámetros del  
8 Ministerio de Salud, esos parámetros con el tiempo se han ido modificando,  
9 sean variado; por lo tanto, hay que irlos ajustando y ahí que aparte de mantener  
10 el mantenimiento operativo que es darle operación continua a las plantas de  
11 tratamiento también tenemos un plan que hemos presentado y que hemos  
12 estado solicitando de inclusión de fondos para hacer las mejoras de las plantas;  
13 porque, porque vamos a ver los parámetros ustedes saben que  
14 tecnológicamente ha avanzado mucho en el tema de plantas de tratamiento y  
15 manejo de residuos humanos ordinarios, entonces toda esta tecnología hay  
16 que estar actualizando para aplicar los parámetros y es una capacidad que  
17 nosotros mismos los funcionarios no la tenemos; a don Marco los malos olores  
18 que a veces percibe cuando pasa por la plaza de Manuel de Jesús Jiménez no  
19 son generados directamente por la planta de Manuel de Jesús Jiménez es un  
20 problema serio con la quebrada Molino, recibe aguas desde Tejar y recibe una  
21 gran cantidad de descargas ilegales de aguas residuales de casas, de fincas,  
22 incluso hemos detectado en algunos puntos aguas negras que son vertidas  
23 desde el Carmen, ustedes sabían que la quebrada Molino nace desde el  
24 Carmen dónde está el tanque la Turbina, porque la quebrada Molino su origen  
25 fueron los ramales del excedente de agua, la gente la ocupaba para el riego  
26 hemos detectado que han utilizado los ramales de la quebrada Molino para las  
27 aguas negras; esos son los olores específicamente de esa zona porque la

N°162-2022

1 planta de tratamiento están precisamente cerca de la quebrada Molino, si me  
2 gustaría indicarles que para nosotros el mantener estas plantas en  
3 funcionamiento implica cumplir al Ministerio de Salud y por lo tanto evitar  
4 denuncias ante el Tribunal Ambiental, denuncias que evidentemente van a  
5 afectar a toda la Municipalidad y realmente sería innecesario tenerlas tomando  
6 en cuenta que podemos darle mantenimiento. – El presidente otorga la palabra  
7 a don Marcos Brenes Figueroa quien indica: don Jorge, una consulta ya que lo  
8 tenemos por acá, hace algunos años en la planta de Cocorí se había contratado  
9 una persona, inclusive se le hizo una casa o se le dio una casa dentro de los  
10 terrenos de la planta de tratamiento en Cocorí después no sé cómo ni por qué  
11 apareció otra casa ahí a la par de esa y presuntamente era para que la persona  
12 encargada de esa casa le diera el mantenimiento. Precisamente, este deporte  
13 se despertó el asunto a ese terreno; entonces la consulta ahorita si se le dio  
14 una casa a esta gente y todo el asunto, cual es la funcionabilidad tener una  
15 gente dentro del terreno de la planta de tratamiento, consultó nada más. – El  
16 presidente otorga la palabra a don Marcos Brenes Figueroa quien indica: la  
17 casa era para el operador. – El presidente otorga la palabra a don Carlos Halabí  
18 quien indica: me queda bastante claro lo expuesto por los señores técnicos,  
19 creo que está bastante claro, se despejaron las dudas que tenía don Marcos  
20 Brenes y totalmente de acuerdo con lo que ellos están manifestando. – El  
21 presidente otorga la palabra a don Mario Redondo quien indica: yo comprendo  
22 que pueden haber existido inquietudes de parte de los señores regidores a la  
23 hora de analizar el tema, pero la administración está convocándolo porque cree  
24 que es un tema importante de salud pública, me parece que no podemos correr  
25 el riesgo de que el Ministerio de Salud tome acciones al respecto, pero entiendo  
26 por parte de los técnicos, no soy especialista en la materia, pero se trata de  
27 limpieza de filtros, de parrillas, además de otras cosas, pero ya solo limpieza

N°163-2022

1 de filtros y parrillas es un tema muy importante para la operación de una planta  
2 de tratamiento, tenemos serios problemas en materia de alcantarillado sanitario  
3 en Cartago en algunas zonas los olores son bastante desagradables y si no se  
4 hacen ese tipo de trabajos, pues todavía empeoran, los que terminan viéndose  
5 afectados son los vecinos colindantes o este tipo de cosas van a caer a puentes  
6 pluviales que realmente amplían la contaminación de aquí que yo con el mayor  
7 de los respetos para todas las señoras y señores pediría el apoyo para que se  
8 puedan llevar adelante estas obras en beneficio de la salud. – vamos a someter  
9 a votación ambas partes del dictamen en primer lugar hay un dictamen que  
10 rechaza la contratación. Entonces, los que estén de acuerdo en aprobar el  
11 dictamen que rechaza la contratación que lo manifiesten. – El presidente otorga  
12 la palabra a don Marcos Arias quien indica: yo creo que el primero que se  
13 tendría que votar fue el primero que estaba ahí el dictamen de que leyó la  
14 compañera Nancy Solano. – El presidente manifiesta, es irrelevante el orden  
15 porque son dictámenes que están empatados, normalmente se conoce primero  
16 el de mayoría, pero si lo hace sentir más cómodo. - El Presidente somete a  
17 votación aprobar el dictamen por el fondo; suficientemente discutido; **se**  
18 **acuerda por unanimidad de los regidores Solano Avendaño, Víquez**  
19 **Sánchez, Madriz Jiménez, Torres Céspedes, Halabí Fauaz, Arce Moya**  
20 **Arias Samudio, Brenes Figueroa y Guzmán Castillo, aprobar el dictamen**  
21 **DICTAMEN CPHP-28-2022 POSITIVO, por lo tanto se aprueba la**  
22 **contratación de esta licitación a la empresa PREMIUM VALUE SERVICES**  
23 **S.A, tomando en cuenta la recomendación de poder recibir**  
24 **trimestralmente el informe que debe llegar al Concejo Municipal el**  
25 **seguimiento de estos servicios para poder efectivamente comprobar que**  
26 **las plantas de tratamiento se encuentran en funcionamiento. – El**  
27 Presidente somete a votación la firmeza; suficientemente discutido; **se**

N°162-2022

1 **acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**  
2 **Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez,**  
3 **Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce**  
4 **Moya, aprobar la firmeza.** – El presidente otorga la palabra a don Marcos  
5 Brenes quien indica: que conste en actas doy mi apoyo a esta licitación de esa  
6 forma por la participación y por la solicitud expresa de don Mario, aunque ya  
7 como lo dije estoy solicitando a los compañeros técnicos un informe de cómo  
8 están en la actualidad esas plantas e inclusive yo mismo voy a que comunicó  
9 al señor alcalde técnicos, voy a darme la vuelta a la planta de Cocorí para  
10 verificar con mis propios cuál es el tema y el mantenimiento, porque me parece  
11 que es importante que nos involucremos en estas situaciones, entonces por  
12 eso mi apoyo y la firmeza para esta situación, para que no se diga que no  
13 quisimos apoyar en las comunidades, nos quieren tildar de algo, pero el  
14 seguimiento porque inclusive con ese tema de los 60 puntos me parece que  
15 queda debiendo mucho contratar una empresa con esa puntuación, pero bueno  
16 ya está aprobada. - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al  
17 Lic. Christian Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y al Lic. Mario Redondo  
18 Poveda, Alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

19 **ARTÍCULO 2° .- DICTAMEN CPHP-29-2022, SOBRE LICITACIÓN**  
20 **ABREVIADA 2022LA-000002-0022030101, PARA LA "ADQUISICIÓN DE**  
21 **VEHÍCULOS TOTALMENTE NUEVOS".** -----

22 Se conoce dictamen CPHP-29-2022 de fecha 31 de mayo del 2022, presentado  
23 por la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto; y que dice: "...La  
24 *Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal sesionó Extraordinariamente y*  
25 *de forma virtual el día 30 de mayo del presente año para conocer el acuerdo*  
26 *enviado al seno de esta comisión mediante el Acta N° 160-2022, Artículo*  
27 *N°18.OFICIO AM-INF-150-2022, SOBRE LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-*  
28 *000002-0022030101 PARA ADQUISICION DE VEHICULOS TOTALMENTE*

N°163-2022

1 NUEVOS. Se conoce oficio AM-INF-150-2022 de fecha 13 de mayo del 2022,  
2 suscrito por la Licda. Silvia Alvarado Martínez Alcaldesa a.i., por el cual remite  
3 el oficio PROV-OF-141-2022 de fecha 11 de mayo del 2022 suscrito por Miguel  
4 Esteban Sánchez Rodríguez, Sub Director del Área Financiera, el Lic. Christian  
5 Corrales Jiménez, Proveedor Municipal, la Licda. Gabriela Redondo Cordero,  
6 Sub Proveedora y Jenny Elizondo Camacho, Departamento de Proveeduría; y  
7 que dice: "...Nos permitimos dirigirnos a usted, con el fin de solicitarle se sirva  
8 someter a conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal, la  
9 recomendación para que se tome el respectivo acuerdo, mediante el cual se  
10 adjudique el proceso de la Licitación Abreviada 2022LA-000002-0022030101,  
11 para la "ADQUISICION DE VEHICULOS TOTALMENTE NUEVOS". Objeto del  
12 Contrato: Lo constituye: 1. Adquirir un vehículo para reforzar el trabajo diario en  
13 los procesos de inspecciones, reconexiones, lecturas y mantenimiento en el  
14 Departamento Comercial. 2. Adquisición de camión mediano de cabina doble y  
15 su mantenimiento para el Departamento de Parques y Obras de Ornato de la  
16 Municipalidad de Cartago. Única Empresa Participante: PURDY MOTOR S.A,  
17 CÉDULA JURÍDICA 3-101-005-744. Es importante detallar el resumen del  
18 cumplimiento de las ofertas según en el estudio aplicado Informes realizados  
19 por las áreas involucradas. • Informe Técnico: mediante oficio COM-OF-043-  
20 2022 del 25 de abril del 2022 (su última versión remitida el 05 de mayo del  
21 2022), suscrito por el Lic. Erick Vásquez Flores, Encargado del Departamento  
22 Comercial y Lic. Alejandro Montero Viquez, Subdirector Área Tributaria.  
23 •Informe Legal: de fecha 08 de abril del 2022, suscrito por la Licda. Gabriela  
24 Redondo Cordero, Sub-Proveedora Municipal. • Informe Patentes: Oficio PT-  
25 OF-0338-2022, del 04 de abril del 2022, suscrito por el Lic. Marvin Molina  
26 Cordero, Jefe del Departamento de Patentes a.i. Basados en los anteriores  
27 informes se recomienda adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente  
28 manera: Oferente: PURDY MOTOR S.A, CÉDULA JURÍDICA 3-101-005-744.  
29 Línea N°1. VEHICULO TIPO SEDAN, 4 PUERTAS

30

OFERENTE	EST. PATENTES	EST. TÉCNICO	EST. LEGAL.
PURDY MOTOR S.A	Cumple	Cumple	Cumple

1

2

3

Línea	Cantidad	Descripción
1	1	<p><b>VEHICULO TIPO SEDAN, 4 PUERTAS</b></p> <p>vehículo marca TOYOTA, estilo AGYA, con capacidad para 5 pasajeros, 4 puertas, modelo 2022, según las siguientes características:</p> <p><b>CARATERISTICAS DEL CARRO</b></p> <p><b>CARACTERÍSTICAS MECANICAS:</b> • Transmisión Automático • Frenos: Delanteros de Disco ventilados y Traseros de Tambor hidráulico • Suspensión: Delantera Mac Pherson y Suspensión Trasera: Barra de torsión, 3 puntos de anclaje. • Neumáticos básicos: 175/65 R14 originales de fábrica • Capacidad del tanque 33 litros</p> <p>MOTOR • Gasolina, motor 1000cc, 3 cilindros en línea, 12 válvulas. • Transmisión Automático. • Inyección electrónica multipunto • Potencia 66 Hp@6000rpm</p> <p><b>DIMENSIONES</b> • Longitud 3660 mm • Ancho 1600 mm • Altura 1520 mm • Peso 1260 kg • Distancia entre ejes: Frente: 2455 mm • Radio mínimo de Giro aproximado: 4.70 mm</p>

10

11

		<p><b>CARACTERÍSTICAS INTERIORES</b> • Capacidad para 5 pasajeros • Aire acondicionado original de fábrica • Dirección eléctrica sensible a la velocidad • Vidrios Eléctricos • Tacómetro • Tomacorrientes Accesorios • Reposacabezas delanteros y traseros • Radio Sistema de audio Display AM/FM/MP3/USB/BT/Carplay &amp; Android Auto, original de fábrica • Luz Interna de techo tres puntos • Visera con espejo • Dispositivo para abrir tapa del combustible • Antena. • Puertas delanteras con apoya brazos</p> <p><b>CARACTERÍSTICAS EXTERIORES</b> • Color: Blanco original de fábrica • 2 Puertas delanteras • 2 Puertas traseras • 1 compuerta trasera • Faros principales de halógenos • Limpiador de parabrisas de dos velocidades más intermitente • Limpia parabrisas con desempañador trasero • Rotulación en los laterales, adelante y atrás. Con los diseños de los carros del Departamento Comercial.</p> <p><b>SEGURIDAD</b> • Barras laterales contra impacto • Pre-tensores para Cinturones de seguridad frontales y traseros • Seguro de puertas para niños • Doble bolsa de aire</p> <p><b>GARANTÍA:</b> El Plazo de garantía es de 3 años o 100.000 km, lo que ocurra primero según lo recomendado por el fabricante</p>
<p><b>Monto Total de la oferta: \$11.500,00 (ONCE MIL QUINIENTOS DÓLARES AMERICANOS EXACTOS)</b></p> <p><b>Monto total en colones ₡7.597.360.00 (Siete millones, quinientos noventa y siete mil, trescientos sesenta colones exactos (de acuerdo al tipo de cambio para las operaciones con el sector Público no bancario del día de la apertura, 04 de Abril del 2022, US \$660.64)</b></p>		
<p><b>Monto Presupuestado para este proceso licitatorio: ₡8.000.000,00 (Ocho Millones de Colones exactos)</b></p>		

19

20

21

22

23 *Tiempo de entrega: El plazo de entrega: máximo será 15 días hábiles, después*  
 24 *de notificado el contrato debidamente refrendado, recibida la autorización de*  
 25 *exoneración aprobada y contrato de cesión de derechos firmado. Dentro del*  
 26 *plazo de entrega ofrecido no se considera los días que tarde la Institución en la*  
 27 *obtención de la nota de exoneración del Ministerio de Hacienda, ni los días que*  
 28 *tarde la Aduana en emitir el DUA del vehículo, pues ambos plazos no son del*  
 29 *control de Purdy Motor, S.A. Importante: La Municipalidad de Cartago*  
 30 *suspenderá la contabilización de los tiempos de entrega, en el momento en que*



N°163-2022

1 se le remitan los documentos de exoneración y se volverán a contabilizar en el  
2 momento que se le comuniquen al adjudicatario la aprobación del trámite, esto  
3 mismo aplica para el trámite de la escritura para su inscripción ante el Registro  
4 Público y la obtención de la tarjeta de pesos y dimensiones en los casos que  
5 aplique. Cualquier trámite fuera de estos tiempos mencionados, correrá a  
6 cuenta del oferente y tienen que ser considerados por este en el plazo de  
7 entrega que ofrezca en su oferta. Lugar y forma de entrega: debe ser entregado  
8 en el Almacén Municipal y de la siguiente manera: debidamente inscrito ante el  
9 Registro Público de la Propiedad, a nombre de la Municipalidad de Cartago, así  
10 con la rotulación en puertas delanteras de ambos lados con el logo de la  
11 Municipalidad, RTV y permiso de circulación al día. Forma de pago: El pago se  
12 hará con giro a 30 días mediante transferencia electrónica y en un solo tracto,  
13 una vez recibida a entera satisfacción por parte de los Administradores del  
14 Contrato. FACTORES DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS						
EMPRESA	FACTOR PRECIO ( PUNTOS 65% )	FACTOR GARANTIA VEHICULO (10%)	FACTOR RESPALDO DE REPUESTOS (5%)	FACTOR AÑOS EXPERIENCIA (15%)	FACTOR TALLER (5%)	TOTAL
PURDY MOTOR SOCIEDAD ANONIMA	65%	10%	5%	15%	5%	100%

20 LÍNEA N°2: ADQUISICIÓN DE CAMIÓN MEDIANO DE CABINA DOBLE Y SU  
21 MANTENIMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE PARQUES Y OBRAS DE  
22 ORNATO DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO SE DECLARA  
23 INFRUCTUOSA, CON BASE EN EL ARTÍCULO 86 DEL RLCA; LO ANTERIOR  
24 POR CUANTO NO SE PRESENTARON OFERTAS. Para este proceso se  
25 cuenta con los recursos presupuestarios suficientes para este periodo  
26 presupuestario, según consta en las certificaciones del Lic. José Alberto Brenes  
27 Navarro, en su condición de Contador Municipal a.i, de fecha 15 de Marzo del  
28 2022. El pago por dicho concepto se hará con cargo recursos propios  
29 (Programa II Servicios Comunes)

1 **Es importante indicar que la fecha límite para la adjudicación de este proceso de Licitación**  
2 **Abreviada es el día 16 de junio del 2022.**

3 **Que la Empresa recomendada para la adjudicación, no ha sido sancionada por**  
4 **incumplimiento contractual con la Municipalidad de Cartago, ni se le ha ejecutado ningún**  
5 **tipo de garantía.**

6 *La responsabilidad de los firmantes es bajo cada una de sus respectivas*  
7 *competencias, según hubieran intervenido en el proceso de Licitación*  
8 *Abreviada, en el caso de la parte técnica, legal, administrativa y Patentes, las*  
9 *mismas son asumidas bajo los criterios e informes presentados para tal fin, los*  
10 *cuales se adjuntan y con los que se fundamenta el presente informe...” Se*  
11 *otorga la palabra al asesor Christian Corrales quien acota que esto es una*  
12 *licitación abreviada la número 2 y es para la compra de dos vehículos uno para*  
13 *el departamento Comercial y el otro para Parques y Obras, indicando que a la*  
14 *hora de la apertura solo participo una oferta que es la PURDY MOTOR S.A, por*  
15 *un vehículo nada más, aplicándoles los tres informes cumple con todos. Tienen*  
16 *que por la línea 1 la Purdy Motor les ofrece en la línea 1 un vehículo tipo Sedan,*  
17 *4 puertas cumpliendo con todas las características que el cartel demanda, les*  
18 *da una oferta de \$11.500,00 equivalente a ¢7.597.360,00 todo lo demás como*  
19 *lo indica el cartel. Se realizan algunas consultas y recomendaciones de los*  
20 *señores ediles que quedaran plasmadas en la respectiva acta de la Comisión.*  
21 *La presidencia indica que siendo suficientemente discutido el oficio PROV-OF-*  
22 *141-2022 con la recomendación de adjudicación a PURDY MOTOR S.A, línea*  
23 *1, todo lo demás como se indica en el cartel, procede a someter a votación y*  
24 *su firmeza dando como resultado 4 votos positivos de los regidores Solano*  
25 *Avendaño, Brenes Figueroa, Arce Moya y Guzman Castillo. Por tanto, esta*  
26 *comisión acuerda al Concejo Municipal recomendar aprobar la LICITACIÓN*  
27 *ABREVIADA 2022LA-000002-0022030101 PARA ADQUISICION DE*  
28 *VEHICULO TOTALMENTE NUEVO...” –El Presidente somete a votación*  
29 **votación por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores**

N°163-2022

1 **Arias Samudio, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes,**  
2 **Halabí Fauaz, Arce Moya, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, y Madriz**  
3 **Jiménez, por lo tanto se aprueba la LICITACIÓN ABREVIADA 2022LA-**  
4 **000002-0022030101 PARA ADQUISICION DE VEHICULO TOTALMENTE**  
5 **NUEVO.** – El presidente otorga la palabra a don Jonathan Arce quien indica:  
6 nada más para decirles compañeros que en esta contratación, según lo que  
7 nos dijo el proveedor municipal en la sesión extraordinaria de la comisión les  
8 llegó la invitación a 293 oferentes, según lo que nos dijo el señor proveedor y  
9 sólo uno participo para este vehículo y cumplió con todo; pero 293 sólo uno  
10 vamos a pedir una revisión sobre eso, lo que nos extraña también es que en  
11 esta licitación había la compra de un camioncito que habían pedido y  
12 lamentablemente llegó la invitación, pero nadie presentó la oferta y no se pudo  
13 adjudicar; entonces creo que al final debemos ver qué fue lo que pasó porque  
14 uno pasa por a San José, Alajuela, Heredia y hay muchas empresas que tienen  
15 estos camiones con las especificaciones que están publicadas en SICOP, hay  
16 que ver qué pasó, que no quisieron participar; otro de los detalles que  
17 queremos dejar claro es que nos explicaba el señor proveedor y para tenerlo  
18 presente es de que con esta adquisición van a tener el mismo problema y  
19 trámite que tiene con los camiones recolectores por el tema de la exoneración  
20 y todo y doña Nancy y yo propusimos al señor proveedor de que este vehículo  
21 no ingresara a la Municipalidad hasta que cumpliera con todos los requisitos,  
22 que cumpliera con Riteve y con todas las características, porque si lo traemos  
23 en plantear municipal va a llevar sol y agua en cambio, si está en la Purdi Motor,  
24 donde fue adjudicado, por lo menos va a estar bajo techo, iba a estar cuidado  
25 hasta que cumpla todas las especificaciones dadas y que eso se garantice en  
26 el contrato. – Vamos a someter a votación el dictamen que recomienda la  
27 ubicación de la línea que se indica a la Purdi Motor. - El Presidente somete a

N°162-2022

1 votación la firmeza; suficientemente discutido; **se acuerda por unanimidad de**  
2 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
3 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
4 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, aprobar la firmeza.**

5 –Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al Lic. Christian  
6 Corrales Jiménez, Proveedor Municipal y al Lic. Mario Redondo Poveda,  
7 Alcalde Municipal. – **Acuerdo definitivamente aprobado.** -----

8 El presidente otorga la palabra a don Mario Redondo quien indica: sé que es  
9 una sesión extraordinaria y obviamente es un tema que no esté e agenda, pero  
10 me parece que no tengo la menor duda de que los miembros del Concejo  
11 pueden coincidir en esto conmigo el día de hoy lamentablemente falleció un  
12 funcionario municipal, un funcionario que estaba destacado en el mercado  
13 municipal de muchos años institución se trata de don Ronald Hernández se vio  
14 complicado por el COVID y algún otro padecimiento y lo cual fue que  
15 lamentablemente falleciera esta tarde y me ha sido comunicado por el  
16 administrador del mercado, estamos haciendo esfuerzos en el ámbito de varios  
17 funcionarios municipales para contribuir porque es una familia de muy escasos  
18 recursos para que puedan llevar, no solamente conseguir el féretro, sino  
19 también el traslado quien se había ido a vivir a Turrialba y para todas las  
20 actividades que leer esto Pero bueno, lo importante tal vez es que ustedes lo  
21 tienen a bien guardar un minuto de silencio por este funcionario municipal y  
22 hacerle llegar en nombre del Concejo Municipal, también las condolencias a su  
23 familia, muchas gracias. -----

24 **ARTÍCULO 3° .-OFICIO CCDRC-DE-038-2022, SOBRE SOLICITUD DE**  
25 **MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DEL CCDRC,**  
26 **SUSCRITO POR LIC. RICARDO VALVERDE CAMPOS, DIRECTOR**

1 **EJECUTIVO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**  
2 **CARTAGO.** -----

3 Se conoce oficio CCDRC-DE-038-2022 de fecha 31 de mayo del 2022, suscrito  
4 por Ricardo Alonso Valverde Campos, Director Ejecutivo Comité Cantonal de  
5 Deportes y Recreación de Cartago; y que dice: "...Ante la renuncia sorpresiva  
6 de varios miembros de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
7 Recreación de Cartago, nuestra institución no puede efectuar los pagos  
8 correspondientes de las planillas de salarios de los funcionarios ni de los pagos  
9 de servicios continuos (pagos de entrenadores, servicios de vigilancia, entre  
10 otros), poniendo en riesgo la estabilidad económica de los funcionarios, la  
11 atención oportuna de sus obligaciones acarreado problemas en el pago de  
12 intereses moratorios de las deudas que poseen y afectando su récord crediticio,  
13 así como la exposición del Comité ante multas por incumplimiento en los plazos  
14 de pago de los proveedores, lo anterior debido a que el Reglamento de  
15 Funcionamiento del CCDRC que está vigente en éste momento indica que el  
16 Presidente, Vicepresidente y Tesoro (a) son quienes aprobaban todos los  
17 pagos (Transferencias bancarias y firmas de cheques), según lo señalado en  
18 los siguientes artículos: Capítulo 5 Artículo 19: Funciones de la Presidencia  
19 inciso g. "Firmar, junto con la persona que ocupe la Tesorería, los cheques y/o  
20 nóminas de pago para transferencias de los distintos egresos del Comité".  
21 Artículo 22: Funciones de la Tesorería inciso a. "Firmar junto con la persona  
22 que ocupe la Presidencia, los cheques y/o nóminas de pago para transferencias  
23 de los distintos egresos del Comité". Por lo anterior, ante la situación  
24 inesperada presentada hace pocos días en el Comité se solicita al Concejo  
25 Municipal considerar la siguiente propuesta de modificación al Reglamento de  
26 Funcionamiento del CCDRC vigente, con el objetivo de no paralizar las  
27 operaciones normales de los flujos de pagos que quincenal y mensualmente se  
28 deben de atender. Se considera oportuno incluir los siguientes apartados en el  
29 capítulo 7 Artículo 37: Funciones de la Dirección Ejecutiva: Inciso y: "Ejecutar  
30 en conjunto con el (la) encargado (a) de la Unidad de Contabilidad los pagos

N°162-2022

1 *mensuales a citar: Pago de Planillas, pagos de proveedores, servicios*  
2 *continuados y todos aquellos conocidos y aprobados previamente por la Junta*  
3 *Directiva, conforme consta en los acuerdos sean mediante cheques y nóminas*  
4 *de pagos para transferencias electrónicas y remitir mensualmente a la Junta*  
5 *Directiva un informe de los pagos realizados (egresos)” -Inciso z: “Las demás*  
6 *obligaciones dispuestas por los reglamentos del Comité Cantonal y la Junta*  
7 *Directiva”. El objetivo de esta solicitud es poder realizar los pagos fijos que*  
8 *mensualmente se deben de atender, y evitar a futuro que ante la ausencia de*  
9 *miembros de Junta Directiva el Comité pueda llevar a cabo sus pagos de forma*  
10 *normal...” – El presidente es trasladarlo a la comisión de asuntos jurídicos para*  
11 *que se revise y hay varias, varios aspectos que resultan los siguiente, primero*  
12 *el asunto del procedimiento, segundo si se requiere por ejemplo, que la Junta*  
13 *Directiva del Comité Cantonal sea la que remita o no esta solicitud al Concejo*  
14 *y también ver por el fondo el tema en la comisión, entonces hay 2 aspectos,*  
15 *uno del procedimiento y uno de fondo, entonces respetuosamente la*  
16 *sugerencia de la presidencia es que se traslade a la Comisión de Asuntos*  
17 *Jurídicos en el entendido, pues que es una situación urgente y que sí creo que*  
18 *algunos tenemos opiniones respecto al tema pero me parece que más que un*  
19 *tema de opinión es lo primero es que quiere revisar el procedimiento y después*  
20 *podemos entrar por el fondo sin perjuicio, por supuesto, de la comisión participe*  
21 *cualquier regidor que estaríamos tal vez pidiéndole a doña Marcela que se*  
22 *podiera convocar eso con el carácter de urgencia que requiere y resolverlo lo*  
23 *antes posible, esa es la propuesta de la presidencia enviar a la Comisión*  
24 *Permanente de Asuntos Jurídicos, en discusión la propuesta. – El presidente*  
25 *otorga la palabra a don Marcos Brenes quien indica: me parece que mejor a la*  
26 *administración y que el área jurídica lo revise, haga las anotaciones y después*  
27 *lo traslademos a jurídicos y aceleramos el proceso para definirlo me parece lo*  
28 *más práctico para tener el parecer del área jurídica. – El presidente otorga la*  
29 *palabra a doña Andrea Guzmán quien indica: yo lo mencioné la sesión anterior*  
30 *en la que se recibieron las renunciaciones por parte de los integrantes del Comité*

N°163-2022

1 Cantonal de Deportes que esta situación ha afectado de manera importante a  
2 los colaboradores del polideportivo, porque la Junta quien firma los salarios o  
3 quienes aprueban y estos renunciaron antes de la fecha, entonces el salario  
4 que los colaboradores tienen que percibir el 28 del mes que ya finalizó, pues  
5 no lo han percibido y este es el atraso, a ellos siempre se les paga el 14 y el  
6 28, entonces digamos ya don Alfonso no se explica cuáles serían los  
7 procedimientos, pero yo sí quería como que fuera de conocimiento de todos  
8 contextualizar un poco qué es la situación que están viviendo los colaboradores  
9 del polideportivo y porque reafirmarla pues el carácter de urgencia que don  
10 Alfonso ya mencionó. – El presidente otorga la palabra a don José David Mitta  
11 quien indica: me parece que esta propuesta sin hablar por el fondo, va en contra  
12 de todos los principios de control interno, tanto en la administración privada  
13 como pública, ahora estaba hablando para el pago correspondiente al mes de  
14 mayo, mientras que va la comisión mientras que va a la publicación en la  
15 Gaceta, entonces ya no sería necesario que en ese momento la Junta directiva  
16 ya va a estar este integrada que se está hablando de una urgencia no es  
17 responsabilidad de este Concejo Municipal, yo creo que siendo conscientes y  
18 lamentable lo que están sufriendo los funcionarios del Comité Cantonal de  
19 Deportes que ellos aman su labor, pero eso no es contabilidad del Concejo  
20 Municipal, creo que esa es parte de la irresponsabilidad de las personas que  
21 renunciaron entonces señor presidente, para que usted valore si este  
22 documento perdería interés por el trámite que hay que darle si se hace la  
23 modificación tiene que aprobarlo el Concejo Municipal y se tiene que publicar  
24 en la Gaceta, entonces ya estaría perdiendo interés y tal vez señor presidente  
25 si me permite, ya que estamos hablando esta noble institución hoy se cerró el  
26 plazo a ver si doña Guisella sabe más o menos cuantos currículos entraron o  
27 puede preparar la información y enviarla el día lunes. – El presidente otorga la  
28 palabra a doña Andrea Guzmán quien indica: coincido con algunos puntos con  
29 don David ósea es una situación emergente, creo que no se no se había  
30 visualizado que una situación así pudiera pasar y es muy desafortunada para

N°162-2022

1 todos, en especial para los colaboradores que ahorita no están recibiendo  
2 salarios, yo sin querer igual adelantar criterio, ni imponer a algo a , la comisión  
3 de asuntos jurídicos pienso que se podría valorar, si bien no se pudiera,  
4 digamos hacer algo definitivo el cambio que los colaboradores propone en esta  
5 nota si se pudiera agregar al reglamento en caso de una situación emergente  
6 como la que pasa ahorita no se había contemplado antes porque no se había  
7 pasado, no había pasado, pero entonces si no se pudiera modificar como tal,  
8 simplemente es como una sugerencia, verdad que los miembros de la comisión  
9 analicen si se pudiera agregar algún artículo donde se contemplarán  
10 situaciones emergentes para que los colaboradores no se vean en esta  
11 situación, porque ya no va a ser una quincena muy posiblemente va a ser un  
12 mes de atraso en los salarios y yo sé que aunque podamos decir que no es  
13 responsabilidad de nosotros, pero sí son un grupo importante de familias, las  
14 que se están viendo afectadas, entonces esa sería en resumen la sugerencia  
15 pensar si se pudiera agregar algún artículo que pudiera contemplar este con  
16 alguna situación emergente como esta. – El presidente indica, yo quisiera decir  
17 3 cosas, tal vez para para clarificar evidentemente es una congoja enorme para  
18 los pobres funcionarios que están con esa situación y que, como ha dicho  
19 alguien creo que don David no es culpa del Concejo; el Concejo no provocó  
20 esta situación, ni la Municipalidad fue una cosa interna del Comité, yo entiendo  
21 que la solicitud no es una solicitud para resolver el problema que ahorita tienen  
22 si no es una cuestión general que dicho sea de pasó a mí me parece un poco  
23 sin adelantar criterio, incluso adelantándolo, no importa hay que revisar, bueno,  
24 sí efectivamente, tiene sentido que ante la desintegración de un órgano, un  
25 público no pueda hacer pagos ordinarios eso pareciera como que es un poco  
26 extraño, pero hay que analizarlo y si pareciera que lo pertinente es enviarlo a  
27 la comisión de asuntos jurídicos no son modificaciones muy complejas, en  
28 realidad no es que vamos a revisar el reglamento completo y podríamos ahí de  
29 una vez, más bien en razón de agilizar, más bien hacer llegar a la comisión los  
30 asesores y de una vez, tal vez dictaminar una propuesta y traerla directamente



N°163-2022

1 al Concejo Municipal, más bien me parece que puede ser más célere si lo  
2 hacemos de esa forma, pero igual voy a someter a votación de las formas para  
3 ver qué decide el Concejo. – El presidente otorga la palabra a doña Andrea  
4 Granados quien indica: debido a la situación y a lo que proponen las personas  
5 que trabajan en este lugar, no sé y tal vez usted porque creo que no tenemos  
6 asesor legal ahorita si se puede realizar un plan de contingencia para que una  
7 tercera persona como una estrategia proactiva pueda firmar las planillas y  
8 ejecutar los salarios por ahorita de manera urgente que son los que están  
9 atrasados y que de una vez en la estrategia que se vaya montar para la  
10 modificación que ellos solicitan quede claro que sea una tercer persona en caso  
11 de que renuncien las personas del comité, como en este caso queda autorizado  
12 para no atrasar los pagos. – El presidente indica, entiendo que hay un criterio,  
13 un criterio interno de la administración que cierra un poco esa posibilidad de  
14 todos modos, como bien lo dice David, mientras hacemos un plan de  
15 contingencia y hacemos toda la publicación, creo que es más rápido nombrar a  
16 la nueva Junta finalmente; sin embargo, es un asunto que deberíamos valorar.  
17 – El presidente otorga la palabra a doña Sonia Torres quien indica: si es  
18 enviado jurídicos con el mayor de los gustos, agilizaríamos el trámite para una  
19 extraordinaria y poderte atender de manera rápida este asunto tan importante.  
20 – La propuesta de la Presidencia es remitir el tema a la comisión de asuntos  
21 jurídicos con la expresa solicitud de que se le dé prioridad debido a la urgencia  
22 que tiene la atención de este tema. - Visto el documento, el presidente propone  
23 enviar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, somete a discusión,  
24 suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de**  
25 **nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano**  
26 **Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán**  
27 **Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, enviar a la Comisión**  
28 **Permanente de Asuntos Jurídicos con la expresa solicitud de que se le dé**  
29 **prioridad debido a la urgencia que tiene la atención de este tema. – El**  
30 Presidente somete a votación la firmeza; suficientemente discutido; **se acuerda**

N°162-2022

1 **por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias**  
2 **Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes**  
3 **Figuroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya,**  
4 **aprobar la firmeza.** - Notifíquese este acuerdo con acuse de recibo y fecha al  
5 Lic. Ricardo Valverde Campos, Director Ejecutivo Comité Cantonal de Deportes  
6 y Recreación de Cartago, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y  
7 al Lic. Mario Redondo Poveda, Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente**  
8 **aprobado.** -----

9 **ARTÍCULO 4°.- MOCIÓN DE MINUTO DE SILENCIO.**-----

10 Por un asunto protocolario de este Concejo Municipal se nos ha informado el  
11 señor alcalde que ha fallecido el señor Ronald Hernández Cortés, quién era  
12 colaborador de la Municipalidad de Cartago y por parte del del Concejo  
13 Municipal, también de la Alcaldía que ha traído el tema aquí nos parece que  
14 por asuntos de solidaridad con la familia vamos a decretar un minuto de silencio  
15 en recuerdo y en solidaridad con el recuerdo de don Ronald Hernández Cortes  
16 y en solidaridad con su familia. – Se decreta el minuto de silencio por el sensible  
17 fallecimiento del compañero y paz a sus restos.- Notifíquese a las familias  
18 dolientes.-----

19

20 Al ser las dieciocho horas y cincuenta minutos, el presidente municipal levanta  
21 la sesión.

22

23

24 Alfonso Víquez Sánchez

Guisella Zúñiga Hernández

25 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal

26

27

28

Mario Redondo Poveda

29

Alcalde Municipal